

6.444/05. La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa del pago de intereses de Obligaciones cuatro por ciento de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

El pago del cupón trimestral con vencimiento 1.º de abril de 2005, correspondiente a las diferentes emisiones en circulación de las Obligaciones 4 por ciento anual de la anterior Red Nacional de Ferrocarriles Españoles se efectuará a partir de esta fecha en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe euros
A	0,060101
B	0,150253
C	0,300506
D	1,502530
E	3,005061

Madrid, 14 de febrero de 2005.—Director general Económico Financiera y de Control del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Ricardo Bolufer Nieto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5.422/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Confederación Española de Empresarios de la Madera» (depósito número 208).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Francesc de Paula Alfonso mediante escrito de fecha 23 de diciembre de 2004 y se ha tramitado con el número 128039-14709.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19 de enero de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 31 de enero de 2005.

La Asamblea celebrada el 29 de junio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 8 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por don Francesc de Paula Alfonso, en calidad secretario general, con el visto bueno del presidente, don Pedro García Moya.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

5.423/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Surtido y Reposición» (depósito número 8342).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Juan Manuel de Soria Redondo, en nombre y repre-

sentación de «Eulen Integra, S. A.»; don Mario Sansón Balladares, en nombre y representación de «Planificación y Control Logístico, S. A.» y don Fernando Ramos Rodríguez, en nombre y representación de «Acumula», en calidad de promotores, fueron presentados por Doña Eva Marín Oliaga mediante escrito de fecha 16 de diciembre de 2004 y se han tramitado con el número 125694-14367.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 18 de enero de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 31 de enero de 2005.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Zurbano número 26, bis, de Madrid (28010); su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende las empresas dedicadas a prestar servicios de surtido y reposición, en centros comerciales y en otros, con las características recogidas en el artículo 4.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

5.427/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones de Empresas Forestales y del Medio» (depósito número 8350).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Manuel Álvaro Roza Vega, en nombre y representación de Asociación de Empresarios de Silvicultura de Asturias; don Germán Puebla Ovando, en nombre y representación de Asociación Extremeña de Empresas Forestales y del Medio Ambiente; don Fernando Pablo Fernández Canseco, en nombre y representación de Asociación de Empresas Forestales y del Medio Ambiente de Castilla y León; don Luis Sánchez Pobre Murillo, en nombre y representación de Asociación Andaluza de Empresas Forestales; don Manuel Míguez Villaverde, en nombre y representación de Asociación de Empresas de Servicios Forestales de Galicia y don José Antonio García Cuevas, en nombre y representación de Asociación Andaluza de Empresas Restauradoras del Paisaje y Jardinería Pública, en calidad de promotores, fueron presentados por don Francisco Javier Loscertales Fernández mediante escrito de fecha 14 de enero de 2005 y se han tramitado con el número 346.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en la calle Alameda número 7, portal 1, 2.º D de Villanueva del Pardillo (28229-Madrid); su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende las asociaciones de carácter autonómico de empresas forestales y/o del medio natural más representativas de cada región.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

5.534/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte por el que se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del «Anteproyecto de la estación de tratamiento de agua potable del sistema Aramo-Quirós del abastecimiento de agua a Oviedo (Asturias)» para el levantamiento de las actas previas a la ocupación. Clave: 01.333.379/2102.

Por medio de la Ley 53/2002 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 30 de diciembre, fue declarada la urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, 56 y siguientes de su Reglamento, de la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para la realización de las obras de «Mejora del Abastecimiento de Agua a Oviedo. Estación de Tratamiento de Aguas potables del Sistema Aramo-Quirós», cuyas obras han sido declaradas de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Por Resolución de la Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, de 10 de junio de 2004, fue aprobado definitivamente el Anteproyecto de referencia.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica en virtud de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto convocar a los propietarios afectados, acto que se les comunicará individualmente, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados se publicará en dos diarios de Oviedo y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en virtud del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Oviedo (Plaza de España, n.º 2), y en el Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

El levantamiento de las actas previas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ribera de Arriba los próximos días 15 y 16 de marzo de 2005, de 9.30 a 13.30 horas. A cada afectado se le comunicará en la citación personal la hora y el día que le corresponde comparecer.

Al citado acto concurrirán los afectados personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando la documentación acreditativa de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como el último documento de pago del impuesto de bienes inmuebles pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, todo ello a su cargo.

A tenor con lo dispuesto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido cometer al describir los bienes objeto de la urgente ocupación.

La Fresneda, 10 de febrero de 2005.—El Representante de la Administración, Luciano Ángel López González.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

5.418/05. Resolución de 26 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica subterránea y posición de transformación en el término municipal de El Granado (Huelva). Expediente número 56 AU.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial para el otorgamiento de la declaración de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita de la instalación eléctrica que a continuación se detalla.